

TEMUCO, 2 4 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 22.09.2025

presentada por SMITH MEDINA LEONARDO ENRIQUE.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el

Rol

: 3-6447

Actividad Económica

: INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES.

Código Actividad

territorio nacional.

: 749.009

Clasificación

: PROFESIONALES.

Dirección Comercial

: AVDA. LOS CREADORES N°0321, CASA 105

Nombre Del Contribuyente : SMITH MEDINA LEONARDO ENRIQUE

Rut

: 12.422.840-9

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 22.09.2025

Otorgación Nº

: 138

Fecha Otorgamiento

: 22.09.2025

Rol Avalúo

06021-0083

Fmail

Celular

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros

respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal. 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

√mþñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

Ación Ror Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3155067.